cabildo

En la villa de Maçarrona treinta dias del mes de março de mil e quinientos y noventa y tres años el q.º jus.ª y regidores desta villa en las camaras de su ayuntamiento se juntaron a cabildo e ayuntamiento como lo tienen de uso y de costumbre de se juntar para tratar las cosas convinientes al servicio del Reyno Señor Rey Don Felipe Nuestro Señor Don Gregorio de Paredes Andres Lopez de la Aguila Alcaldes Nicolas Garcia Xpo de Paredes Estevan Gregorio de Cobarrubias Ginés Gomez Regidores y al [illegible] de Peñas Jurado y en su presencia trataron las cosas siguientes — Entro Juan Navarro Tello

q.to caravajal

Acordaron se notifique a Ginés de Caravajal de q.tos de la ynposicion y por todo el dia como esta acordado

q.to capata

Acordaron se tome q.tas a Francisco Capata de los mrs que es a su cargo de la cobrança de los mrs que mandaron en la sumas del servicio gracioso —

comisarios para esamen de caballos

En este ayuntamiento los dichos q.tos nombraron por comisarios para esamen de los caballos para padres de yeguas a Xpo de Paredes Ginés Gomez Regidores a los quales con uno de los alcaldes esaminen los que fueren por ellos esaminados que para ello les dieron para dar e comision en forma

Entro al mellado Regidor

juezes de apelacion Rº Gra. Ginés Gomez

Puso peticion Ginés de Meca en que se presento en grado de apelacion con una peticion de un pleito que contra el se a sentenciado por los alcaldes de seis q.s de alumbres